



## Universidad de Nariño

### Consejo Académico

---

#### **ACUERDO NUMERO 195** ( octubre 8 de 2008 )

Por la cual se aprueba el ajuste al Plan de Estudios del Programa de Música.

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,**  
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de música ha presentado ante la oficina de planeación académica la propuesta de "REVISIÓN y AJUSTE DEL PLAN DE ESTUDIOS PARA SU MODERNIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PERTINENCIA" del plan de estudios del programa de licenciatura en educación musical, instancia que ha realizado las respectivas consideraciones y observaciones a la propuesta, las cuales han sido cumplidas satisfactoriamente.

Que con el propósito de extender los beneficios académicos, dado el mejoramiento cualitativo de los ajustes realizados, a los estudiantes actualmente matriculados en los semestres 2<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup>, el comité curricular del programa en asocio con docentes y representantes estudiantiles ha diseñado un plan de transición al cual los estudiantes deciden optar para su ajuste al nuevo programa.

Que dadas las características particulares y los niveles alcanzados por los grupos de estudiantes se realizaron planes de transición para cada uno de los semestres objeto del mismo.

Que el Honorable Consejo Académico mediante acuerdo No. 158 de septiembre 3 de 2008 aprobó el plan de ajuste y los planes de transición propuestos por el Consejo de facultad de la Facultad de Artes.

Que para su implementación se encontró por parte de la oficina de registro académico, algunas dificultades en su aplicación y registro que es necesario revisar para su mejoramiento e implementación.

Que en reunión sostenida entre el señor Rector de la Universidad y los señores vicerrector Académico y director de la Oficina de Registro Académico con la asamblea de estudiantes y profesores del Departamento de Música, se acordó la revisión del citado acuerdo, para permitir su implementación.

Que por recomendación del señor Rector y la Vicerrectoría Académica se acordó: Modificar el artículo 2° del citado acuerdo en el sentido de no exigir la firma de aceptación por parte de la totalidad de los estudiantes sino por una mayoría, con base en la discrecionalidad y autonomía de la Universidad y la garantía de calidad académica que subyace a toda modificación o reforma curricular de los programas ofrecidos por la Universidad.

Que por lo anterior, el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Música, mediante Proposición No. 099 del 7 de octubre de 2008, recomienda aprobar la modificación del Acuerdo No. 158 antes mencionado.

Que este Organismo considera viable la petición; en consecuencia,

## **ACUERDA:**

- Artículo 1º.** Aprobar la modificación al acuerdo 158 de septiembre 3 de 2008 como está en los documentos anexos
- Artículo 2º.** En el evento de aceptar los estudiantes de 3 y 5 semestres el plan de transición propuesto, la mayoría de los estudiantes deberán firmar la aceptación de las condiciones y el reglamento específico de cada uno de los planes que correspondan. Es de aclarar que hasta la fecha los estudiantes de 7º semestre aun no se han puesto de acuerdo en los términos del ajuste y revisión al plan de estudios según lo manifestado por su representante estudiantil.

## **MATERIAS PERDIDAS**

- Artículo 3º.** Los estudiantes que hayan perdido materias del plan vigente podrán realizar seminarios programados por el departamento de música durante los cuatro próximos semestres. Los seminarios serán ofrecidos por los docentes del departamento y pagados por los estudiantes de acuerdo con las tarifas establecidas para el efecto.
- Artículo 4º.** Los estudiantes deberán matricular los seminarios de acuerdo con las materias que hayan perdido o no hayan cursado.
- Artículo 5º.** En caso de pérdida o no matrícula de los seminarios programados, los estudiantes deberán cursarlos, validarlos u homologarlos de acuerdo con lo establecido en el art. 14 del presente reglamento y de acuerdo con el reglamento general previsto en el estatuto estudiantil.

## **INSTRUMENTO**

- Artículo 6º.** Para el área de instrumento los estudiantes deberán cursar un semestre adicional de acuerdo con la modificación del plan anterior.
- Artículo 7º.** Los estudiantes que elijan como su instrumento principal "canto" deberán cursar de manera obligatoria como segunda lengua los idiomas francés o italiano.

## **ÁREA DE PRÁCTICA MUSICAL CONJUNTA**

- Artículo 8º.** Para efectos de cumplir con los créditos requeridos del área de práctica musical conjunta, los estudiantes deberán inscribirse en cualquiera de las agrupaciones vocales e instrumentales del programa de acuerdo con la programación semestral ofrecida por el departamento. Los estudiantes deberán asistir a la totalidad de las actividades programadas durante cada semestre.
- Artículo 9º.** Los docentes directores de las diferentes agrupaciones presentarán al final de cada semestre certificado de asistencia de los estudiantes con su respectiva calificación.
- Artículo 10º.** Para efectos de cumplir los créditos del área, los estudiantes de 3º semestre deberán registrar esta actividad durante 2 Semestres, los estudiantes de 5º semestre durante 4 semestres. Los estudiantes de 7º semestre aun no se han puesto de acuerdo en cuanto a la reforma según lo manifestó su representante estudiantil, por tanto no se incluye en esta modificación.

## HOMOLOGACIÓN

**Artículo 11º.** De acuerdo con el siguiente cuadro, los estudiantes que hayan cursado y aprobado los módulos, asignaturas, seminarios o talleres del plan vigente podrán solicitar homologación con los correspondientes al nuevo plan.

### FACTOR: CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A PROCESOS ACADÉMICOS EQUIVALENCIAS DE ASIGNATURAS PLAN TERMINAL - PLAN NUEVO

PLAN TERMINAL			NUEVO PLAN		
SEMESTRE	COD MATERIA	ASIGNATURA	COD MATERIA	ASIGNATURA	SEMESTRE
1	3634	TALLER DE CANTO I		Taller vocal I	1
1	3635	PIANO I		Piano Complementario I	1
1	3636	ESTRUCTURAS DE LA MÚSICA I		Estructuras de la Música I (Lectoescritura Musical y Entrenamiento Auditivo I)	1
1	3637	MÚSICA TRADICIONAL		Música Tradicional	8
1	3638	MODULO I FASE I (FUND. EPISTEM. DE LA P.		Epistemología de la Pedagogía	10
1	3639	MODULO DE INVESTIG. PEDAGÓGICA I		VALIDAR	
1	3640	TALLER INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA I		VALIDAR	
1	3641	MODULO III FASE I (RELACIÓN EDUCAT. IMA)		VALIDAR	
2	3642	TALLER DE CANTO II		Taller vocal II	2
2	3643	PIANO II		Piano Complementario II	2
2	3644	ESTRUCTURAS DE LA MÚSICA II		Estructuras de la Música II (Lectoescritura Musical y Entrenamiento Auditivo II)	2
2	3645	MÚSICA UNIVERSAL I		Historia de la Música I	2
2	3646	MODULO I FASE II (FUNDAMENT. EPISTEMOL.)		VALIDAR	
2	3647	MODULO DE INVESTIG. PEDAGÓGICA II		VALIDAR	
2	3648	TALLER INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA II		VALIDAR	
2	3649	MODULO III FASE II (LA RELACIÓN EDUCAT.)		VALIDAR	
2		INSTRUMENTO PRINC. I		Instrumento Principal I	1
3	1136	PIANO MI		Piano Complementario III	3
3	7007	TALLER VOCAL I		Práctica musical conjunta I : Prebanda, Conjunto ( Cuerdas Pulsadas, Cuerdas Frotadas, Formato de Música Tradicional), en coherencia con su instrumento principal.	1
3	7008	ESTRUCTURAS DE LA MÚSICA III		Estructuras de la Música III (Lectoescritura Musical y Entrenamiento Auditivo III)	3
3	7009	MÚSICA UNIVERSAL II		Historia de la Música II	3
3	7010	MODULO II FASE I (LA ENSEÑANZA- APREND..)		Taller didáctica de la música I	5
3	7011	MODULO DE INVESTIG. PEDAGÓGICA III		validar	
3	7012	TALLER INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA III		validar	
3	7013	MODULO IV FASE I (PARTICIP.DE PROJ.ED..)		Gestión de Proyectos Pedagógicos y Educativos I	7
3		INSTRUMENTO PRINC. II		Instrumento Principal II	2
4	1174	PIANO IV		Piano Complementario IV	4

4	7070	ESTRUCTURAS DE LA MÚSICA IV		Estructuras de la Música IV (Lectoescritura Musical y Entrenamiento Auditivo IV)	4
4	7167	TALLER VOCAL II		Práctica musical conjunta II: Prebanda, Conjunto (Cuerdas Pulsadas, Cuerdas Frotadas, Formato de Música Tradicional), en coherencia con su instrumento principal.	1
4	7168	MÚSICA UNIVERSAL III		Historia de la Música III	4
4	7169	MODULO II FASE II (LA ENSEV APRENDIZ..)		Taller didáctica de la música II	6
4	7170	MODULO DE INVESTIG. PEDAGÓGICA IV		validar	
4	7171	TALLER INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA IV		validar	
4	7172	MODULO IV FASE II (PARTIC. DE LOS PROY.		Gestión de Proyectos Pedagógicos y Educativos II	8
4		INSTRUMENTO PRINC. III		Instrumento Principal III	3
5	1188	PIANO V		Piano Complementario V	5
5	3111	TALLER LIBRE I		Práctica musical conjunta III: Banda, Coro, Conjunto (Cuerdas Pulsadas, Cuerdas Frotadas, Formato de Música Tradicional), en coherencia con su instrumento principal.	2
5	4064	GUIARRA FUNCIONAL I		Práctica musical conjunta IV: Banda, Coro, Conjunto (Cuerdas Pulsadas, Cuerdas Frotadas, Formato de Música Tradicional), en coherencia con su instrumento principal.	3
5	7234	TALLER VOCAL III		Práctica musical conjunta III: Banda, Coro, Conjunto (Cuerdas Pulsadas, Cuerdas Frotadas, Formato de Música Tradicional), en coherencia con su instrumento principal.	3
5	7235	ESTRUCTURAS DE LA MÚSICA V		Estructuras de la Música V (Contrapunto y Armonía I)	5
5	7236	MÚSICA CONTEMPORÁNEA I		Música Contemporánea I	5
5	7237	MODULO II FASE III (LA ENSE\-\APREN)		Educación musical temprana	7
5	7238	MODULO DE INVESTIG. PEDAGÓGICA V		validar	
5	7239	TALLER INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA V		validar	
5	7240	MODULO V FASE I (RESIG.DE LAS ESTR)		Currículo y plan de estudios	7
5		INSTRUMENTO PRINC. IV		Instrumento Principal IV	4
6	1201	PIANO VI		Piano Complementario VI	6
6	3116	TALLER LIBRE II		Práctica musical conjunta IV: Banda, Coro, Conjunto (Cuerdas Pulsadas, Cuerdas Frotadas, Formato de Música Tradicional), en coherencia con su instrumento principal.	1
6	4132	GUIARRA FUNCIONAL II		Práctica musical conjunta V: Banda, Coro, Conjunto (Cuerdas Pulsadas, Cuerdas Frotadas, Formato de Música Tradicional), en coherencia con su instrumento principal.	8
6	7332	ESTRUCTURAS DE LA MÚSICA VI		Estructuras de la Música VI (Contrapunto y Armonía II)	6
6	7333	MÚSICA CONTEMPORÁNEA II		Música Contemporánea II	6
6	7334	TALLER INSTRUMENTAL I		Práctica musical conjunta V: Banda, Coro, Conjunto (Cuerdas Pulsadas, Cuerdas Frotadas, Formato de Música Tradicional), en coherencia con su instrumento principal.	3
6	7335	MODULO II FASE IV (LA ENSE\ANZA-APREND)		Educación musical para los ciclos de básica y media	8
6	7336	MODULO DE INVESTIG.PEDAGOGICA VI		VALIDAR	8
6	7337	TALLER INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA VI		Taller de Investigación I	6

6	7338	MODULO V FASE II (RESINIFICACIÓN DE..)	validar	
6		INSTRUMENTO PRINC. V	Instrumento Principal V	5
7	2258	INFORMÁTICA MUSICAL I	Informática Musical I	4
7	3122	TALLER LIBRE III	Práctica musical conjunta VI: Banda, Coro, Conjunto (Cuerdas Pulsadas, Cuerdas Frotadas, Formato de Música Tradicional), en coherencia con su instrumento principal.	6
7	4069	GUIARRA FUNCIONAL III	Práctica musical conjunta VII: Banda, Coro, Conjunto (Cuerdas Pulsadas, Cuerdas Frotadas, Formato de Música Tradicional), en coherencia con su instrumento principal.	7
7	7339	PIANO VII	validar	
7	7340	ESTRUCTURAS DE LA MÚSICA VII	Estructuras de la Música VII (Contrapunto y Armonía III)	7
7	7341	TALLER INSTRUMENTAL II	Práctica musical conjunta VI: Banda, Coro, Conjunto (Cuerdas Pulsadas, Cuerdas Frotadas, Formato de Música Tradicional), en coherencia con su instrumento principal.	6
7	7342	MODULO VI FASE I (OPCIONES METODOLOG...	validar	
7	7343	MODULO DE INVESTIG.PEDAGOGICA VII	validar	
7	7344	TALLER INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA VII	Taller de Investigación II	7
7	7345	MODULO VII FASE I (LA CREATIVIDAD EN ..)	validar	
7	7125	INSTRUMENTO PRINC. VI	Instrumento Principal VI	6
8	2262	INFORMÁTICA MUSICAL II	Informática Musical II	5
8	7346	TALLER LIBRE IV	Práctica musical conjunta VII: Banda, Coro, Conjunto (Cuerdas Pulsadas, Cuerdas Frotadas, Formato de Música Tradicional), en coherencia con su instrumento principal.	7
8	7347	ESTRUCTURAS DE LA MÚSICA VIII	Estructuras de la Música VIII (Análisis y Formas)	8
8	7348	TALLER INSTRUMENTAL III	Práctica musical conjunta VIII: Prebanda, Coro, Conjunto (Cuerdas Pulsadas, Cuerdas Frotadas, Formato de Música Tradicional), en coherencia con su instrumento principal.	4
8	7349	MODULO VI FASE II (OPCIONES METODOLOG..)	validar	
8	7350	MODULO DE INVESTIG. PEDAGÓGICA VIII	validar	
8	7351	TALLER INVESTIGACION PEDAGÓGICA VIII	Taller de Investigación III	8
8	7352	MODULO VII FASE II (LA CREATIVIDAD EN..)	validar	
8		INSTRUMENTO PRINC. VII	Instrumento Principal VII	7
9	1313	PRACTICA DOCENTE I	Práctica Docente I	9
9	1769	TÉCNICAS DE DIRECCIÓN I	Técnicas de Dirección I	9
9	7353	ESTRUCTURAS DE LA MÚSICA IX	Estructuras de la Música IX (Composición y Arreglos I)	9
9	7354	TALLER INSTRUMENTAL IV	Práctica musical conjunta VIII: Banda, Coro, Conjunto (Cuerdas Pulsadas, Cuerdas Frotadas, Formato de Música Tradicional), en coherencia con su instrumento principal.	5
9	7355	INFORMÁTICA MUSICAL III	Informática Musical III	9
9	7356	MODULO VI FASE III (OPCIONES METODOLOG.)	validar	

9	7357	MODULO DE INVESTIG. PEDAGÓGICA IX		validar	
9	7358	TALLER INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA IX		Proyecto de Grado I	9
9		INSTRUMENTO PRINC. VIII		Instrumento Principal VIII	8
10	1316	PRACTICA DOCENTE II		Práctica Docente II	10
10	1798	TÉCNICAS DE DIRECCIÓN II		Técnicas de Dirección II	10
10	7359	TALLER INSTRUMENTAL V		validar	9
10	7360	MODULO DE INVESTIG. PEDAGÓGICA X		validar	
10	7361	TALLER INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA X		validar	
10		INSTRUMENTO PRINC. IX		Instrumento Principal IX	9

**Artículo 12°.** OCARA realizará las correspondientes homologaciones de acuerdo con lo establecido.

**Artículo 13°.** Los estudiantes que hayan perdido o no hayan matriculado, módulos, asignaturas, seminarios o talleres, del plan vigente podrán homologarlos con los correspondientes al nuevo de acuerdo con el siguiente cuadro.

**Artículo 14°.** **RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN.**

Para efectos de prever las diferentes situaciones producto de la reforma del plan de estudios se adopta de manera excepcional y únicamente para los estudiantes actualmente matriculados en los semestres III-V-VII y IX la tabla de equivalencias anexa al presente reglamento

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 8 de octubre de 2008.

  
**SILVIO SANCHEZ FAJARDO**  
 Presidente

  
**LEONARDO A. ENRIQUEZ MARTINEZ**  
 Secretario General